

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

922 *ENRIC MAJORAL, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
TRUCADORS, S.L.U.
FILIFERRO 9, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles, se hace público que las Junta General Extraordinaria y Universal de socios de Enric Majoral, Sociedad Limitada, y el socio único de Trucadors, Sociedad Limitada Unipersonal y Filiferro 9, Sociedad Limitada Unipersonal, sociedades inscritas en el Registro Mercantil de Barcelona, en sesión celebrada el 10 de Enero de 2011 aprobaron por unanimidad en primera convocatoria la fusión por absorción de Trucadors, Sociedad Limitada Unipersonal (sociedad absorbida) y Filiferro 9, Sociedad Limitada Unipersonal, (sociedad absorbida) por Enric Majoral, Sociedad Limitada (sociedad absorbente), adquiriendo ésta por sucesión universal el patrimonio de las sociedades absorbidas, que quedarán extinguidas. Dicha fusión fue aprobada sobre la base de los balances cerrados a 30 de Setiembre de 2010 de dichas sociedades, también aprobados por unanimidad. La fusión por absorción se realiza conforme al Proyecto de Fusión que fue depositado en el Registro Mercantil de Barcelona con fecha 30 de Noviembre de 2010, el cual también fue aprobado por unanimidad de la Junta General y el socio único respectivamente, de ambas entidades.

La fusión tiene carácter de impropia por cuanto las sociedades absorbidas, Trucadors, Sociedad Limitada Unipersonal y Filiferro 9, Sociedad Limitada Unipersonal, están íntegramente participadas por la sociedad absorbente Enric Majoral, Sociedad Limitada. En consecuencia se procede a la disolución sin liquidación y traspaso en bloque de todo el activo y pasivo de las sociedades absorbida a la sociedad absorbente. La fusión impropia referida tendrá efectos contables a partir del 1 de Enero de 2011. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, en el domicilio social de las mismas, y cuya entrega o envío gratuito podrán solicitar, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan por plazo de un mes, todo ello según lo previsto en los artículos 43 y 44 de la citada Ley.

Barcelona, 10 de enero de 2011.- Los Administradores solidarios de Enric Majoral, Sociedad Limitada, (Enric Majoral Castells y Dolors Ballester Picanyol), el Administrador único de Filiferro 9, Sociedad Limitada Unipersonal (Roc Majoral Ballester), el Administrador único de Trucadors, Sociedad Limitada Unipersonal (Enric Majoral, Sociedad Limitada, representado por Francesc Picanyol Ballester).

ID: A110001335-1